

ACTA N° 099/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024

Siendo 15,12 horas y contándose con la asistencia de los Concejales doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, señor Concejal y Presidente, don Pedro Lizama Díaz, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal (S), doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufrquén. Cabe hacer mención, que la señora Alcaldesa y Presidente titular, doña Jacqueline Romero Insunza, no se encuentra presente por motivos de salud.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal;
- Sr. Cristian Aroca Antipán, Director Secretaria Comunal de Planificación;
- Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director de Obras Municipales (S);
- Sr. Edison Vásquez Neira, Director (S) de Administración y Finanzas;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Unidad de Asesoría Jurídica;
- Sra. Ana María Tapia Correa, Directora de Desarrollo Comunitario (S);
- Sr. Kurt Roussel Díaz, Profesional Abogado de Asesoría Jurídica Municipal;
- Sr. Pablo Abumohor Curimil, Profesional Departamento de Salud Municipal;
- Sr. Víctor Flores González, Jefe de Unidad de Medio Ambiente;
- Sr. Danilo Navarro López, Director Gestión de Riesgos y Desastres
- Sr. Álvaro Figueroa, Profesional Depto. de Educación Municipal;
- Sr. Jesús Poblete Riquelme, Encargado Unidad de Caminos Municipal;
- Srta. Lisette Arroyo Pavez, Encargada de Comunicaciones Municipal;
- Sra. Lisette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 098 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
- 5.1.- Autorización para que la Sra. Alcaldesa firme Contrato mediante modalidad de Trato Directo para proveer el "Servicio de Operaciones de la Municipalidad de Pitrufrquén". *Secplan*
- 6.- ASUNTOS NUEVOS.
- 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 004/2024 correspondiente al Área Municipal. *DAF*
- 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 005/2024 correspondiente al Departamento de Salud Municipal. *Finanzas Salud*
- 6.3.- Aprobación Nombre de Conjunto Habitacional, calles y pasajes, para las siguientes villas:
 - a.- Prolongación de la Calle Siempre Viva en Villa Paraíso. *DOM*
 - b.- Nombres de Calles y Pasajes para Loteo Brisas del Toltén. *DOM*
- 6.4.- Aprobación Propuesta de Espacios Públicos Autorizados para Propaganda Electoral, con ocasión de las elecciones programadas para el 27 de octubre de 2024. *DOM*
- 6.5.- Aprobación entrega en Inmueble de Propiedad Municipal, consistente en el lote C del sitio 8 de la Manzana N° 71, de la Comuna de Pitrufrquén, a la Asociación Indígena Urbana "Txepemn Pu Lamngen Pu Peñi", según Informe Jurídico N° 16/2024, Pitrufrquén. *Unidad Jurídica.*



6.6.- Entrega de Informes solicitador por Señores Concejales:

- Oficio N° 383 de fecha 19.03.2024, sobre Vehículos del Departamento de Educación y Recorrido Sector Chada, información solicitada por el Concejel, Sr. Lorenzo Silva. *Depto. Educación.*

7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 098 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024.

- **Concejel Sr. Pedro Lizama**, en primer lugar, saluda a todos los Jefes de Departamentos que se encuentran presente, al Administrador Municipal, a la Secretaria Municipal (S), y en forma muy especial a sus colegas Concejales que desde que inicio este Concejo han prestado el mejor apoyo a la administración para que Pitrufrquén se desarrolle lo mejor posible, saluda a quienes están pendientes de la sesión a través de las redes sociales para informarse de lo que sucede en este Concejo.
- Somete aprobación el Acta N° 098 de fecha 19.03.2024.

- **Concejel Srta. Valeria Brun**, saluda cordialmente a cada uno de los miembros de este Honorable Concejo, saluda a los funcionarios que se encuentran presente. En cuanto al punto sometido a decisión, aprueba.

- **Concejel Srta. Roxana San Martín**, saluda de manera formal al Concejel Presidente, al Administrador Municipal, a los funcionarios municipales que se encuentran presente, a sus colegas Concejales y a las visitas presentes, saluda a todos los vecinos y vecinas que se suman a las transmisiones digitales para ver lo que sucede en este Concejo. Habiendo revisado el Acta N° 098/2024, aprueba sin reparo.

- **Concejel Sra. Amelia Riquelme**, saluda formalmente al Concejel Presidente, saluda a sus colegas Concejales, a los funcionarios municipales que hoy nos acompañan, a las visitas recurrentes, al Administrador y a la Secretaria Municipal (s). Habiendo revisado el Acta N° 098/2024, aprueba sin reparo.

- **Concejel Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente al Presidente del Concejo, saluda al Cuerpo de Concejales, saluda a todos los funcionarios que encuentran presente y a toda la ciudadanía que sigue este Concejo a través de Noticias del Sur y las diferentes plataformas de la municipalidad. De acuerdo con el punto en discusión, se aprueba el Acta N° 098/2024.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, aprueba el Acta N° 098 de 2024. Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor del Concejel Presidente, se toma el:
Acuerdo N° 615 del presente período, que Aprueba el Acta N° 098 de fecha 19.03.2024, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera**, procede a leer la correspondencia, la cual se detalla a continuación:

2.1.- Correo Electrónico de fecha 25 de marzo de 2024, del **Concejel Felipe Barril Riquelme**, quien señala que, por razones de comparecencia al Juzgado de Familia en la ciudad de Vallenar, en calidad de perito judicial, no le será posible participar en la reunión de Concejo municipal del martes 26.03.2024.

2.2.- Carta de fecha 16 de marzo de 2024, de la **Asociación indígena Kumey Newen**, como es conocido por vuestras autoridades nuestra asociación todos los años hace un encuentro





cultural interregional, conociendo distintas culturas, ya hubo un intercambio con el pueblo Rapa Nui, el Pueblo Aimara en Arica, el Pueblo Mapuche-Huilliche en Quellón Chiloé, este año el intercambio será en San Pedro de Atacama con el pueblo Atacameño en octubre de este año.

La Asociación postuló a fondos regionales, pero necesitan costear los pasajes aéreos, por lo que solicitan un aporte mediante subvención de \$ 6.000.000.-

2.3.- Carta de fecha 18 de marzo de 2024, de la **Junta de Vecinos Villa Los Galpones**, solicita una subvención municipal de \$ 1.000.000.- para utensilios de cocinas y otros en seres para su sede comunitaria.

2.4.- Carta de fecha 18 de marzo de 2024, de la Escuela Deportiva de Tenis de Mesa “Punto de Quiebre” Pitrufquén, es importante contar con recursos económicos para continuar realizando actividades deportivas en beneficio de la comunidad. Para ello solicitan financiamiento a través de una subvención municipal.

2.5.- Carta de fecha 18 de marzo de 2024, del **Centro General de Padres y Apoderados, Escuela Unión Latinoamericana**, manifiestan el siguiente inconveniente que están teniendo con el transporte escolar el presente año, ya que no es suficiente para la cantidad de niños que lo requieren.

Se adjunta proyecto y propuesta para una mejor apreciación de la problemática en cuestión.

2.6.- Carta de fecha 18 de marzo de 2024, de la Directiva **Centro General de Padres y Apoderados Escuela “Los Galpones”**, Pitrufquén, por medio de la presente solicitan lo siguiente: La Cancha deportiva de la escuela Los Galpones cuenta con un cerco en muy mal estado hacia el lado de la calle, se le han realizados mantenciones sin embargo la malla y postes ya no resisten otra reparación. Nuestros niños quedan expuestos a sufrir algún accidente al salir hacia el exterior a recoger el balón de fútbol, como también los funcionarios que cumplen esta función.

Por lo anterior, solicitan una subvención de \$ 2.000.000.- para la construcción de cierre perimetral de la cancha sector noreste.

2.7.- Oficio Ordinario de fecha 19 de marzo de 2024, de Presidente **Comunidad Indígena José Curihual**, por medio del presente, nos dirigimos a Ud. con el fin de presentar el proyecto “Fortalecimiento Comunitario de la sede social de la Comunidad Indígena José Curihuil”, desarrollado con el objetivo de mejorar las condiciones de infraestructura de la sede ubicada en Alto Mirador de la Comuña de Pitrufquén.

Solicitan amablemente el apoyo y colaboración para la aprobación de este proyecto por un monto de \$ 1.045.000.-

2.8.- Solicitud N° 22 de fecha 19 de marzo de 2024, Presidenta **Escuela de Básquetbol AUKAN**, Srta. Carmen Gloria Chaparro Calderón, para solicitar una subvención municipal para desarrollar nuestro proyecto deportivo 2024, donde los beneficiarios superan los 170 deportistas activos, en diferentes categorías, desde los 5 años de edad en adelante, tenemos grandes desafíos para este año y con orgullo llevar el nombre de nuestra comuna a futuros encuentros regionales e internacionales, es por eso que solicitan para este 2024 el mismo monto otorgado anteriormente de \$ 5.000.000.-

2.9.- Carta de fecha 19 de marzo de 2024, **Junta de vecinos Sector N° 3 Coipue Bajo**, solicita una subvención de un \$ 1.000.000.- para comprar toldos y mesas plásticas, es de vital importancia contar con este equipamiento que va directamente en apoyo de los vecinos del sector.

2.10.- Carta de fecha 21 de marzo de 2024, del **Comité Reserva Rain – Comité Mahuidanche y Comité Los Galpones**, por medio del presente, se remite invitación a una reunión que se realizará el día 06 de abril del 2024, a las 10.30 horas, en sede Los Galpones.





2.11.- Carta de fecha 19 de marzo de 2024, de la **Junta de Vecinos 3 Coipue Bajo**, de reciente conformación y tuvo un impacto positivo en la comunidad, otras juntas de vecinos y agrupaciones. Por lo tanto, para seguir promoviendo el incentivo de los vecinos y vecinas de la comunidad solicitan apoyo para la primera feria costumbrista de Coipue Bajo, a realizarse el día 8 de febrero o 15 de febrero del año 2025, en el centro Turístico Los Boldos.

2.12.- Informe N° 17 de fecha 20 de marzo de 2024, de Kurt Roussel Díaz, Abogado Dirección de Asesoría Jurídica, Municipalidad de Pitrufoquén. En virtud de lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remite reporte informativo general actualizado al mes de marzo de 2024, respecto de las causas judiciales que involucran directamente a esta entidad edilicia.

2.13.- Carta de fecha 20 de marzo de 2024, de Directiva **Ballet Folclórico Pitrufoquén**, compuesta por la Presidente Jessica Mellado y la Monitora Javiera Palma, se dirigen con el propósito de solicitar una subvención para el ballet. Este año 2024, tienen el entusiasmo de preparar nuevos cuadros de danza que reflejen la riqueza de nuestras raíces culturales, sin embargo, para llevar a cabo este proyecto de manera exitosa, necesitan recursos adicionales para confección, reparación y preparación de todo tipo de vestuario que será utilizado en presentaciones, el monto es de \$ 6.000.000.-

2.14.- Carta de fecha 19 de Marzo de 2024, Directiva **General de Padres Liceo La Frontera de Comuy**, a continuación, se expone lo siguiente:

Nuestro Liceo el año 2023, finalizó con una matrícula de 230 estudiantes. Este año 2024, aumentó significativamente las matrículas y también los resultados SIMCE, el mayor aumento de estudiantes se produce en los cursos de primero y segundo medios, llegando a tener más de 40 estudiantes por sala, esto se debe a una buena gestión y compromiso de los apoderados.

Debido al aumento de matrícula hemos visto que los niños y niñas no pueden cumplir con su derecho de recibir una educación de calidad y en los horarios establecidos en el establecimiento.

Además, desde iniciadas las clases muchos niños se han quedado en sus hogares por problemas de transporte, muchas veces siendo trasladados por personal del liceo en vehículos particulares lo que es ilegal, la principal dificultad trasciende en que el furgón que maneja el señor Luis Fernández no se encuentra habilitado para transportar estudiantes que provienen de sector Chada, Filoco, Quechuco, Quinque, Huefel, Reserva Mahuidanche y Pockeyan.

Esta situación es preocupante, solicitan se pueda dar solución a esta problemática que perjudica a muchos niños y niñas del establecimiento, con una subvención municipal que permita el financiamiento de un nuevo furgón escolar.

2.15.- Carta de fecha 21 de marzo de 2024, del **Comité de Vivienda Guerreros del SUR**, cuenta con un registro de 140 familias que desean organizar una reunión con usted y su equipo para informar y dar a conocer avances de los últimos meses de trabajo.

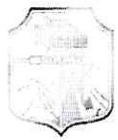
Es por lo que solicitan una audiencia, según disponibilidad de usted y su equipo de unidad de vivienda.

Dicha actividad es con el fin de beneficiar a los participantes, como a la organización y a la comunidad.

2.16.- Carta de fecha 22 de marzo de 2024, del **Centro de Padres y Apoderados y Amigos Escuela Especial Ammillan**, por intermedio de la presente solicitan considerar subvención municipal con el objetivo de financiar materiales y recursos necesarios para llevar a cabo los talleres de JEC (Jornada Escolar Completa) para los estudiantes del establecimiento educacional.

2.17.- Carta de fecha 22 de marzo de 2024, de la **Junta de Vecinos Villa América**, por medio de la presente, en representación del Club de Ajedrez Cóndor de Pitrufoquén, en el marco de la actividad deportiva que practican, que se realizara los días 20 y 21 de abril del año en





curso, denominada “3° Versión Copa Ciudad de Pitrufoquén 2024 Guillermo Correa Soto”, que consiste en un torneo internacional, el cual espera contar con participantes de alto renombre internacional, y será transmitido en vivo mediante plataformas digitales, posicionando a nivel internacional a nuestra comuna como capital regional de Ajedrez.

Solicitan la posibilidad de facilitar para esos días la dependencias del Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades, así como las dependencias del Ex internado del Liceo Ciencias y Humanidades. Además, requieren contar con 5 trofeos y 165 medallas para la premiación.

En el marco de esta actividad tiene a bien solicitar una subvención municipal para el pago de arbitraje (2), por un costo estimado de \$ 600.000.-

2.18.- Carta de fecha 24 de marzo de 2024, de la Presidenta **Mesa de Mujeres Rurales Pitrufoquén**, Sra. Erika Barra Carrasco, para expresar nuestro interés en organizar una exposición con motivo del Día de la Mujer Rural, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de octubre en la Plaza de Armas de Pitrufoquén, junto con la Agrupación de Mujeres Rurales de la comuna. Queremos dar identidad visibilizar a la mujer rural emprendedora.

Como organización comprometida con el empoderamiento de las mujeres rurales, consideramos que este evento es una oportunidad invaluable para destacar el aporte que las mujeres rurales realizan a nuestras comunidades, tanto en términos económicos como sociales y culturales.

Nos gustaría organizar la exposición presentando los trabajos de artesanía, agro elaborados, hortalizas, y otros, con el objetivo de compartir experiencias, promover el diálogo y el intercambio de conocimientos, y contribuir al fortalecimiento de las redes de apoyo entre las mujeres rurales de la comuna.

En la organización del evento, solicitamos su apoyo, así como para proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria. Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su confirmación para participar en esta importante iniciativa.

Solicitud al municipio:

Subvención para la ejecución de la expo mujer Rural.

Amplificación y difusión.

Artistas.

Infraestructura, carpas, sillas, mesas, domos.

2.19.- Oficio Ordinario N° 07 de fecha 22 de marzo de 2024, de la **Asociación de Funcionarios Asistente de la Educación**, Municipalidad de Pitrufoquén, Presidente Miguel Rivera Riquelme, junto con saludar, y desear el mayor éxito en su gestión, exponemos lo siguiente:

Como todos los años y de acuerdo con la ley 21.109 artículo 54, el 1° de octubre se celebra el Día del Asistente de la Educación.

Esta Asociación, tiene programada para el mes de octubre del presente año (fecha a confirmar); diversas actividades para la celebración y reconocimiento de la labor que realizan los Asistentes de la Educación de nuestra Comuna.

Por todo lo expuesto, solicitamos a la Sra. Alcaldesa y Honorable Consejo Municipal, otorgar una subvención especial, para llevar a cabo las actividades planificadas.

2.20.- Carta de fecha 22 de marzo de 2024, de la Presidenta **del Club de Adulto Mayor Los Copihues de Pitrufoquén**, Sr. Manuel Silva Sandoval, con el debido respeto nos permitimos dirigirnos a Uds., con el objeto de exponer y solicitar lo siguiente:

Nuestro Club del Adulto Mayor "Los Copihues de Pitrufoquén", el 01 de Julio de 2024, cumple 10 años de existencia. Motivo por el cual deseamos celebrar esta fecha tan importante para nuestra Institución y para cada uno de nuestros socios y socias que cuentan con esa trayectoria con un Almuerzo de Camaradería el día 05 de Julio del presente año. Se adjunta Cotización por un Valor \$ 17.000.- pesos por persona.

Por lo antes expuesto y poder lograr con éxito nuestro objetivo, nos permitimos solicitar su gentil colaboración por medio de la Subvención Municipal.

Nuestro Club está constituido por 32 socios y socias, funcionamos en la Sede de la JJVV Caci que Paillalef, sector alto de la comuna.



2.21.- Carta de fecha 21 de marzo de 2024, de Mercado Campesino Agroecológico de Pitrufoquén, exponen y solicitan lo siguiente:

Somos un grupo de 10 mujeres rurales de la comuna de Pitrufoquén, parte del grupo (9) somos socias de la mesa comunal de mujeres rurales, que hemos decidido juntarnos para en conjunto abordar la comercialización de nuestros productos del campo y artesanías.

Como dije somos mujeres rurales y con el objetivo de potenciar la comercialización, queremos aprovechar la instancia de participar de la postulación a un proyecto de INDAP de los mercados campesinos, trabajo que estamos haciendo desde el año pasado en conjunto con INDAP y que este año queremos ver concretado.

Para ello ya comenzamos con una reunión con la Sra. Nancy Bobadilla donde se nos contó lo del proyecto y dentro de los requisitos está el de contar con el espacio donde quedaría instalado nuestro mercado Campesino, que unánimemente se decidió por la postulación a un Carro Food Truck.

Este espacio debe contar necesariamente con un documento formal de nuestra municipalidad como requisito principal para poder postular, este espacio también debe ser estratégico para poder dar continuidad al proyecto y que podamos vender nuestros productos.

Es por estos motivos que necesitamos de su apoyo y queremos solicitar se nos designe el espacio para la ubicación e instalación de nuestro mercado Campesino, hemos visto lugares y por supuesto que nos gustaría poder instalarnos en la plaza y vimos como primera instancia en la plaza en calle Vicuña Mackenna con Bilbao. Por supuesto estamos dispuestas a en conjunto buscar el mejor lugar.

Esperamos que podamos tener una respuesta satisfactoria y contar como siempre con el apoyo de Usted y del Concejo Municipal en este proyecto, que nos dará visibilidad y dignidad al trabajo de la mujer campesina de nuestra comuna de Pitrufoquén.

2.22.- Carta de fecha 22 de marzo de 2024, de Eleanira Robles Figueroa, Presidenta de la Agrupación Biblioamigas de Pitrufoquén, se dirige respetuosamente a Uds., para informar y solicitar lo siguiente:

Nuestra organización de casi dos años de antigüedad está conformada por mujeres dueñas de casa, adultos mayores y emprendedoras, se formó por una necesidad de las mujeres de tener una continuidad en la realización de trabajos de manualidades, ya que todas fueron alumnas de los talleres organizados por la Municipalidad de Pitrufoquén, que se realizan en las bibliotecas comunales, (de ahí nuestro nombre), en nuestro caso estuvimos en la Biblioteca Filial La Unión, del sector poniente de la Comuna, lugar donde nos seguimos reuniendo para realizar nuestro trabajo.

Durante el tiempo de conformación hemos trabajado realizando talleres de manualidades en variadas técnicas aprendidas en los talleres antes mencionados con el aporte propio de las socias para la compra de materiales, pero se nos ha complicado adquirir diversos materiales para tener una continuidad.

Por lo anterior, venimos a solicitar a ustedes una subvención municipal de \$ 2.414.000.-, para adquirir materiales (cintas de diferentes tamaños y bastidores) para realizar un taller de Bordados con Cintas, para ello; la organización realizará un aporte propio valorizado para monitora y géneros, de \$ 614.000.-

2.23.- Carta de fecha 21 de marzo de 2024, de la Directiva Centro General de Padres y Apoderados Escuela “Los Galpones” de Pitrufoquén, por medio del presente se expone y solicita a Ud., lo siguiente: los baños de los estudiantes y funcionarios de la escuela Los Galpones se encuentran separados de la infraestructura del establecimiento por lo que en los días de lluvia quedan mojados al realizar este trayecto de aproximadamente 10 metros. El ex Liceo de Ciencias y Humanidades tiene una estructura de fierro con techo acrílico lo que nos sería útil para cubrir esta necesidad, que permitiría que los niños no se mojaran en invierno y estén todo el día con su ropa húmeda y así evitar que se resfríen y falten a clases. Como Centro de Padres hemos aportado con el camino de cemento hacia los baños por lo que ahora solicitamos su colaboración para cubrirlos de la lluvia pensando que ese recurso estaría disponible y a nosotros nos sería de gran utilidad.





2.24.- Carta de fecha marzo de 2024, de **Junta de Vecinos Población Alta N° 3**, representada por su presidenta Sra. Mariela Torres Muñoz, Rut: 11.034.637-9, domiciliada en 18 de Septiembre 983 Pitrufoquén.

Expongo y solicito lo siguiente: en nuestra sede hemos estado trabajando para poder construir un quincho y así prestar mejor servicio y comodidad a los usuarios que la requieren. estamos casi en la etapa final de este desafío, solo nos queda terminar el asadero de ladrillo, este consiste en la compra de los materiales y la mano de obra.

Por lo que solicitamos, su consideración para la subvención municipal año 2024, por la suma de \$1.000.000.- a su vez solicito formulario de postulación.

2.25.- Memorandum N° 10 de fecha 19 de marzo de 2024, de Profesional DOM Sr. Jesús Poblete Riquelme, detalla los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, Dom, en relación con las solicitudes de perfilados, arreglos de caminos particulares y vecinales de la comuna. Trabajos realizados durante el período comprendido desde el 19 al 29 de Febrero de 2024. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

2.26.- Carta de fecha 25 de marzo de 2024, de la **Asociación Indígena Urbana "Txepemñ Pu Lamngen Pu Peñi"**, expone y solicita lo siguiente:

Nuestra Asociación fue constituida inicialmente por 42 socios el año 2007, los cuales en la actualidad participan activamente en función de la Asociación, exponen la necesidad de solicitar Subvención Municipal debido a la gran afluencia de público que recibe durante la temporada escolar en donde la Asociación "Txepemñ Pu Lamngen Pu Peñi" abre sus puertas para dar a conocer su cosmovisión a los diferentes establecimientos educacionales, comunidades, asociaciones y otras organizaciones de la comuna de Pitrufoquén.

Además de realizar actividades ancestrales culturales propias del pueblo mapuche tales trawun, mizagun, trakfintu, entre otras.

La Asociación manifiesta que por un período de 17 años desde su conformación no se ha logrado generar mejoras a la Ruca, debido a la carencia de recursos financieros es por ello que se ve en la necesidad de subsanar esta situación mediante la solicitud de Subvención Municipal para realizar mejoras en la infraestructura como por ejemplo el revestimiento exterior para así mejorar las condiciones estructurales para las futuras visitas de agentes directos como indirectos que asisten a esta edificación.

Solicitan una Subvención de \$2.500.000.- los Cuales brindará a la Asociación la oportunidad de mejorar las condiciones estructurales, generando un entorno óptimo para la realización de actividades en función aprendizaje transversal.

2.27.- Carta de fecha marzo de 2024, de la **Agrupación Folclórica Voces del Atardecer de Pitrufoquén**, se dirige respetuosamente a ustedes, para informar y solicitar lo siguiente:

Nuestra Agrupación Folclórica tiene 14 años de existencia y está conformada por 30 Adultos Mayores que gozan y vibran con la tradición, organización comprometida con el quehacer comunal, siempre presente en las celebraciones tradicionales, llevando también el folclor a lugares apartados del radio urbano.

Durante estos años hemos estado trabajando para lograr los objetivos propuestos como organización, en la actividad que nos llena y alegra nuestros corazones, pero también deseamos gozar de otro tipo de actividad recreativa, como lo es realizar un viaje fuera de la comuna, conocer nuevos parajes y disfrutar de una buena convivencia y camaradería entre los integrantes de la agrupación.

Por lo anterior, solicitan una subvención municipal de \$ 3.554.000.-, para realizar un viaje a las Termas de Manzanar, lugar ubicado en la Región de la Araucanía.

ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Presidente Sr. Pedro Lizama, respecto de las subvenciones municipales que son la mayoría de las peticiones, están esperando una reunión con la Administración y Finanzas para ver cuántos son los recursos disponibles para poder aportar a las diferentes





instituciones, y por lo que han visto son muchísimas, hasta el momento sobre los doscientos millones de pesos más estas nuevas solicitudes aumenta aún más, entonces están a la espera de saber con cuanto recursos contará la Municipalidad para poder disponer a las subvenciones.

- Saluda a la Alcaldesa Sra. Jacqueline Romero, que no se encuentra presente y desconoce cuáles son los motivos de por qué no está dirigiendo la reunión.
- En cuanto a las invitaciones ya se ha tomado apunte.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Se deja pendiente porque no se encuentra presente la Alcaldesa.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay entrega de informes.
- **Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera**, señala que, respecto de los Informes de la Comisión de Educación, el Concejal Sr. Felipe Barril Riquelme hará entrega en la próxima Sesión.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, expresa sus buenos deseos al Concejal Felipe Barril, quien se encuentra fuera de la región.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1.- Autorización para que la Sra. Alcaldesa firme Contrato mediante modalidad de Trato Directo para proveer el "Servicio de Operaciones de la Municipalidad de Pitrufrquén".
Secplan.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, este punto de acuerdo con lo conversado con los señores y señoras Concejales, se deja sin efecto, y se incorpora un nuevo punto 6.7.-
- Señores y señoras Concejales, autorizan.

6.- ASUNTOS NUEVOS,

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 004/2024 correspondiente al Área Municipal. DAF

- **Profesional DAF, Sr. Edison Vásquez**, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2024, para suplementar las cuentas que más adelante se detallan, conforme a reunión sostenida con el Concejo Municipal durante la jornada de la mañana, y expone lo siguiente:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.08.03.001	Participación Anual	46.458	
TOTAL		46.458	
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	43.458	
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias: Junta de Vecinos Los Esteros \$ 1.500.- Junta de Vecinos Villa E. Tuma \$ 1.500.-	3.000	
TOTAL		46.458	

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, efectivamente esto lo vieron en la mañana y no reviste mayor análisis, una modificación presupuestaria bastante pequeña y el profesional entregó todos los antecedentes para su correcta comprensión. Sin otro comentario, aprueba.





- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, ya está todo listo, correctamente revisado, además de pasar por el cuerpo de Concejales como última instancia, ya pasó por todos los procedimientos legales que correspondían, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, no tiene ninguna objeción respecto a la información, los montos están claros y la distribución también, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente se pudo analizar la Modificación N° 04/2024 de la DAF, en la mañana, y no necesita mayor entendimiento como dijo su colega, aprueba.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el:
Acuerdo N° 616 del presente período, que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 004/2024 correspondiente al Área Municipal, por un monto de M\$ 46.458.-

6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 005/2024 correspondiente al Departamento de Salud Municipal. Finanzas Salud

- **Profesional de Depto. de Salud, Sr. Pablo Abumohor**, presenta la propuesta de Modificación presupuestaria que se presenta a los Sres. Concejales de Comuna, se fundamenta en:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115-05-03-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:	209.681	
	SEMBRANDO SONRISAS	4.528	
	GES ODONTOLÓGICO 60 AÑOS	22.352	
	CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	21.474	
	VIDA SANA	5.677	
	MEJORAMIENTO AL ACCESO MORBILIDAD	29.649	
	MEJORAMIENTO AL ACCESO PRÓTESIS REMOVIBLE POR ESPECIALISTA	5.324	
	MEJORAMIENTO AL ACCESO PRÓTESIS REMOVIBLE	3.012	
	MEJORAMIENTO AL ACCESO ENDODONCIA	4.895	
	ODONTOLÓGICO INTEGRAL CUARTOS MEDIOS	12.328	
	ODONTOLÓGICO INTEGRAL ATENCIÓN DOMICILIARIA	4.144	
	ODONTOLÓGICO INTEGRAL MÁS SONRISAS PARA CHILE	54.158	
	ODONTOLÓGICO INTEGRAL HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS	17.865	
	MEJORAMIENTO AL ACCESO ENDODONCIA POR ESPECIALISTA	1.238	
	REHABILITACIÓN INTEGRAL	4.070	
	CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES MOVILIZACIÓN	8.555	
	CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES INSUMOS	2.110	
	CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES FARMACOS	8.302	
115-07-02-000	VENTA DE SERVICIOS:	22.372	
	COBRO A NO BENEFICIARIOS FARMACIA MUNICIPAL		
115-08-99-000	OTROS:	75.547	
	INGRESOS DE BIENESTAR		
TOTAL AUMENTO INGRESOS		307.600	
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS



215-21-01-000	PERSONAL PLANTA: ASIG. POR ATENCIÓN GASTOS EN SALUD SERVICIO DE BIENESTAR	7.012	
215-21-02-000	PERSONAL CONTRATA: ASIG. POR ATENCIÓN GASTOS EN SALUD SERVICIO DE BIENESTAR	6.418	
215-21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES: HONORARIOS PALIATIVOS UNIVERSALES 21.474 HONORARIOS VIDA SANA 4.676 HONORARIOS MEJORAMIENTO ACCESO ATEN. ODONTOLÓGICA MORBILIDAD ADULTO 25.632 HONORARIOS ODONTOLÓGICO INTEGRAL ENSEÑANZA MEDIA 10.800 HONORARIOS ODONTOLÓGICO INTEGRAL ATENCIÓN DOMICILIARIA 3.924 HONORARIOS SEMBRANDO SONRISAS 3.940	70.446	
215-22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS: ALIMENTOS Y BEBIDAS BIENESTAR DSM 15.000 ALIMENTOS Y BEBIDAS REHABILITACIÓN INTEGRAL 250	15.250	
215-22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO: MATERIALES DE OFICINA REHABILITACIÓN INTEGRAL 400 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS CUIDADOS PALIATIVOS 8.302 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS FARMACIA MUNICIPAL 19.372 MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS REHABILITACIÓN INTEGRAL 250 MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS CUIDADOS PALIATIVOS 2.110 MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS SEMBRANDO SONRISAS 588 EQUIPOS MENORES VIDA SANA 1.001 EQUIPOS MENORES REHABILITACIÓN INTEGRAL 1.199 OTROS REHABILITACIÓN INTEGRAL 750 OTROS MEJORAMIENTO ODONTOLÓGICO MORBILIDAD ADULTO 4.017 OTROS ODONTOLÓGICO ENSEÑANZA MEDIA 1.528 OTROS ENDODONCIA POR ESPECIALISTA 1.238 OTROS ENDODONCIA EN APS 4.895 OTROS ODONTOLÓGICO INTEGRAL ATENCIÓN DOMICILIARIA 220	45.870	
215-22-07-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN:	23.836	
215-22-08-000	SERVICIOS GENERALES: PASAJE FLETES Y BODEGAJES CUIDADOS PALIATIVOS OTROS SERVICIOS GENERALES BIENESTAR DSM	30.636	
215-22-09-000	ARRIENDOS: ARRIENDO EQUIPOS INFORMÁTICOS FARMACIA MUNICIPAL	2.000	
215-22-11-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS: SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL, ODONTOLÓGICO MAS SONRISAS 54.158 SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL, M-H-ER 17.865 SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PRÓTESIS REMOVIBLE 3.013 SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PRÓTESIS REMOVIBLE POR ESPECIALISTA 5.323 SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL GES ODONTOLÓGICO 60 AÑOS 22.352	102.711	
215-22-12-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: GASTOS MENORES BIENESTAR SALUD	1.200	
215-29-05-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS: MÁQUINAS Y EQUIPOS FARMACIA MUNICIPAL MÁQUINAS Y EQUIPOS REHABILITACIÓN INTEGRAL	2.221	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		307.600	





REDISTRIBUCIÓN			
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215-26-01-000	PERSONAL PLANTA:		3.831
	SUELDO BASE	1.916	
	ASIG. ATEN. PRIMARIA SALUD ART. N°23 Y 25 LEY N°19378	1.915	
215-26-01-000	OTRAS REMUNERACIONES:		1.019
	HONORARIOS A CONVENIO CECOSF		
215-22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS:		1.500
	ALIMENTOS Y BEBIDAS CECOSF		
215-22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO:		1.500
	MATERIAL DE IMPRENTA, CECOSF	1.000	
	EQUIPOS MENORES CECOSF	500	
215-22-06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:		5.870
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES CECOSF	5.390	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OF. CECOSF	480	
215-22-11-000	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES:		3.000
	CURSOS DE CAPACITACIÓN CECOSF	1.000	
	SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL CECOSF	2.000	
215-26-01-000	DEVOLUCIONES:		12.870
TOTAL DIMINUCIÓN DE GASTOS			29.590
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215-21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES:	3.831	
	HONORARIOS VIDA SANA		
215-22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS:	161	
	ALIMENTOS Y BEBIDAS AGL RESOLUCIÓN		
215-22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO:	14.173	
	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	2.519	
	EQUIPOS MENORES BP INTER CUIDADOS	789	
	EQUIPOS MENORES, BP CONVERSATORIO	780	
	EQUIPOS MENORES, BP LA ALEGRIA	2.135	
	EQUIPOS MENORES AGL RESOLUCIÓN 24338	857	
	PROD DE ELAB DE CUERO Y CAUCHO Y PLÁSTICO, APOYO ODON CECOSF	1.980	
	OTROS BP EL JARDIN	4.917	
	OTROS, AGL RESOLUCIÓN 24338	196	
215-22-05-000	SERVICIOS BÁSICOS:	5.390	
	ELECTRICIDAD, CECOSF		
215-22-06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:	1.000	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CECOS		
215-22-08-000	SERVICIOS GENERALES:	2.000	
	OTROS SERVICIOS GENERALES CECOSF		
215-29-05-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS:	3.035	
	MÁQUINAS Y EQUIPOS (OTRS) AGL RESOLUCIÓN 24338		
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		29.590	

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, indica que corresponde a mayores ingresos, y ventas de farmacia, vienen incorporados los convenios, y sueldos de los funcionarios, necesarios para el funcionamiento del Departamento. Solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, de igual forma esta fue una modificación presupuestaria que fue trabajada en la mañana junto a los colegas, así siendo una redistribución de mayores ingresos, aprueba.



- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, se trabajó en la mañana, en la primera parte de la distribución vienen los mayores ingresos por 300 millones, donde hay montos que ingresan a la Farmacia Municipal con los que se va a volver a comprar stock. La distribución asignada ya había sido vista y se están acomodando los gastos, estas modificaciones son dinámicas, flexibles y se redistribuye para no que sobre ni falte en ningún departamento. Aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, como lo ha dicho su colega Roxana San Martín, está bastante claro los montos y donde están redistribuidos los recursos, son mayores ingresos y se deben distribuir, sí o sí, no tiene mayor problema, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente se pudo analizar en la mañana esta modificación presupuestaria N° 005 de 2024 con el Encargado Contable del Departamento de Salud y corresponden a mayores ingresos, aprueba.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, aprueba, agradecer al profesional.
- Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el:
Acuerdo N° 617 del presente período, que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 005/2024 correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 337.190.-

6.3.- Aprobación Nombre de Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes, para las siguientes Villas:

a.- Prolongación de la Calle Siempre Viva en Villa Paraíso. DOM

- **DOM Sr. Marcelo Sánchez**, este es el Conjunto Habitacional Villa Paraíso que esta desde el año pasado, donde se ingresó la propuesta de los nombres de las calles, pero faltó una calle que no venía dentro de la propuesta que presentó Proyexta, y tampoco en el certificado del Concejo Municipal. Revisando el acta de esa fecha, tampoco se menciona la calle, en definitiva, se quiere regularizar el nombre de algunas calles de Villa Paraíso, que corresponde a:
 - **Siempre Viva**, se debe realizar la prolongación de esta calle que viene desde al final de Padre Hurtado. Se percataron de esto a través de una profesional de Dideco, ya que, al salir a realizar encuestas de unas familias, y detectó la situación. (Expone plano con la prolongación de la calle).
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, está totalmente claro, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el:
Acuerdo N° 618 del presente período, que Aprueba la Prolongación de la Calle Siempre Viva en Villa Paraíso.





b.- Nombres de Calles y Pasajes para Loteo Brisas del Toltén. DOM

- **DOM Sr. Marcelo Sánchez**, según lo establecido en el Artículo 5, letra c), de la Ley N° 18.695, al Municipio le corresponde administrar los bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado. En ejercicio de esta atribución, le corresponderá, previo informe del Consejo Económico y Social de la Comuna, asignar y cambiar la denominación de tales bienes. Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración.
- Este loteo se encuentra en el sector alto de la comuna entre la Villa de Elisur y la Villa Cacique Paillalef, los nombres propuestos por la empresa constructora están asociado al nombre del Loteo, por tanto, los nombres de los pasajes y calles son representativos de algún tipo de viento, estos son:
 - Mistral: Viento Frío y Seco
 - Puelche: Viento del este
 - Tramontana: Viento frío y turbulento
 - El Virazon: Viento que sopla del mar a la tierra
 - Aquilón: Viento del norte
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, en la mañana estuvieron viendo este punto, la opinión del Cosoc no es vinculante, pero es importante escuchar su opinión y ellos consideran que los nombres de las calles y pasajes no tienen nada que ver con Pitrufoquén. Solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, agradece la presentación de don Marcelo Sánchez, se nota la preocupación y se agradece la claridad con que buscan exponer sus ideas. Como Presidente de la Comisión de Urbanismo y Vivienda, la opinión de Cosoc no es vinculante ya que es un órgano consultivo, pero de manera personal rechaza tomando en cuenta la opinión de Cosoc y la buena voluntad de la constructora de aportar con nombres con mayor identidad de acuerdo con la idiosincrasia y el valor patrimonial de la comuna, rechaza y queda a la espera de la nueva propuesta de la constructora.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, estaba analizando los nombres de Brisas del Toltén, si bien el Cosoc no es vinculante, viene a entregar una tarea compleja de analizar la situación para que los nombres conjuguen mejor, tomando en consideración la opinión de los colegas, en esta instancia rechaza. Solicita a la Concejal Valeria Brun poder evaluar esta solicitud.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, primero decir que los nombres están bastante bonitos, pero sí se observa el loteo se llama Brisas del Toltén, entonces le gustaría que los nombres fueran relacionados con las Brisas del Toltén, con nombres locales o más cercano al Toltén, pide que se analice nuevamente y ver la nueva propuesta de la empresa, rechaza.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, de acuerdo con la reunión de la mañana y lo que se ha expuesto, los nombres están muy bonitos, pero el loteo dice Brisas del Toltén, podría ser nombres más representativos, rechaza, y solicita que se haga una reunión para el análisis de los nuevos nombres.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, rechaza y agradece al Cosoc por su pronunciamiento con muy buenos argumentos, y queda a la espera de la reunión para analizar la nueva propuesta.
- **DOM Sr. Marcelo Sánchez**, respecto a los nombres a raíz del informe de Cosoc, tuvo reunión con la empresa y ya tiene la nueva propuesta para poder trabajar en una reunión.





6.4.- Aprobación Propuesta de Espacios Públicos Autorizados para Propaganda Electoral, con ocasión de las elecciones programadas para el 27 de octubre de 2024.
DOM

- **DOM Sr. Marcelo Sánchez**, esta propuesta contempla definir los bienes nacionales de uso público para poder ser utilizados para propaganda electoral. Se mantienen los mismos lugares desde hace algunos años.
 - Plaza Pedro Montt entre calles Andrés Bello, calle J.M. Balmaceda y Calle Vicuña Mackenna por un total de 240 metros lineales.
 - Plaza Los Héroes, entre Calle Bernardo O'Higgins, Calle J.M. Balmaceda, calle J.A. Palazuelos y Calle Francisco Bilbao, con 320 metros lineales.
 - Plazoleta Villa Comuy, frente a Ruta S-70, con 105 metros lineales.
 - Plazoleta José Miguel Carrera, en Av. José Miguel Carrera, con 140 metros lineales.
 - Plazoleta Villa La Paz, Calle Pedro Curihual, Enrique Tenorio y Alcalde Gerardo de la Jara, con 110 metros lineales.
 - Cancha Sector Alto, en calle 18 de Septiembre, 55 metros lineales.

Se somete a aprobación para ser informado al SERVEL.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, estos son los lugares en que generalmente se coloca propaganda electoral, no se ha quitado y no se ha agregado ningún espacio, aprueba se mantengan las mismas calles para las próximas elecciones electorales.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, es conducto regular, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, son los lugares históricos donde se ha puesto la propaganda electoral, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, son los mismos lugares para la propaganda en las campañas, aprueba.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el:
Acuerdo N° 619 del presente período, que Aprueba la Propuesta de Espacios Públicos Autorizados para Propaganda Electoral, con ocasión de las elecciones programadas para el 27 de octubre de 2024.

6.5.- Aprobación entrega en Inmueble de Propiedad Municipal, consistente en el lote C del sitio 8 de la Manzana N° 71, de la Comuna de Pitrufrquén, a la Asociación Indígena Urbana "Txepemn Pu Lamngen Pu Peñi", según Informe Jurídico N° 16/2024, Pitrufrquén. Unidad Jurídica.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, señala que en reunión de trabajo de Comisión de Urbanismo donde se ven los comodatos en estado de aprobarse, se determinó dejar este punto para un próximo Concejo, porque falta una reunión de trabajo con los dirigentes.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, autoriza.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, autoriza.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, autoriza.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, autoriza.



- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, autoriza.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aclarar qué se está aprobando.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, este punto se suspende para la próxima sesión porque falta una reunión con la Comisión, el Concejo y los Dirigentes.

6.6.- Entrega de Informes solicitados por Señores Concejales:

- **Oficio N° 383 de fecha 19.03.2024**, sobre Vehículos del Departamento de Educación y Recorrido Sector Chada, información solicitada por el Concejal, Sr. Lorenzo Silva. *Depto. Educación.*
- **Ordinario Interno N° 07 de la Unidad de Riesgos**, respecto sobre el estado de la documentación de los vehículos de esa Unidad.

6.7.- Autorización para que la Sra. Alcaldesa firme Prórroga de Contrato mediante modalidad de Trato Directo para proveer el "Servicio de Operaciones de la Municipalidad de Pitrufquén". DOM

- **Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera**, señala que se entregó a cada uno de los Señores Concejales el Oficio N° 263 de la Dirección de Obras Municipales, y en la mañana se entregó el Informe Jurídico N° 18, ambos referidos a la Prórroga.
- **DOM Sr. Marcelo Sánchez**, como se analizó en la mañana se solicita la aprobación de la Prórroga del Contrato mediante modalidad de Trato Directo para proveer el "Servicio de Operaciones de la Municipalidad de Pitrufquén", dado que el monto de ambas prórrogas supera las 500 UTM. Por ello, se solicita autorización para prorrogar el trato directo con la empresa Patagonia y Compañía Limitada, por el período desde 05 de mayo al 05 julio del presente año, por un monto de \$ 16.100.000.- mensuales. Esperando que posterior a este plazo, se tenga adjudicada la Licitación de este servicio,
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, efectivamente se entregaron los antecedentes en la mañana, lo pudieron ver en reunión, respecto de los detalles de la determinación de los aspectos principales del contrato que se está prorrogando, en base a ello, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, ha dado bastantes vueltas a este punto y considerando que se entregó un informe que indica que los procesos han sido correctos, si bien ha sido demoroso y bastante tardío, han sido correctamente realizados, también tiene un documento que muestra el mejor y el peor de los casos en cuanto puede tardarse el proceso de licitación, esta es una prórroga por dos meses. Esperando que la licitación tenga oferentes, fijarse en la licitación pública, para que esta sea alcanzable o abierta para todas las empresas, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, conocido todos los antecedentes, había solicitado un informe en el Concejo pasado respecto del procedimiento de este trato directo, que es prórroga de trato directo, por tanto, habiendo conocido todos los antecedentes no tiene problema de aprobar esperando que se cumplan los plazos.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, se pudo trabajar en la mañana, consulta por los plazos para que quede bien en acta.
- **DOM, Sr. Marcelo Sánchez**, reitera que el contrato es por dos meses entre el 5 de mayo y el 5 de julio de 2024.

Concejal Sr. Lorenzo Silva, eso para que quede en acta, se pueda trabajar y cumplir, aprueba.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, aprueba.





Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 620 del presente período, que Aprueba que la Sra. Alcaldesa firme Prórroga de Contrato mediante modalidad de Trato Directo para proveer el "Servicio de Operaciones de la Municipalidad de Pitrufoquén", durante dos meses desde el 05 de mayo al 05 de julio de 2024, por un monto de \$ 16.100.000 mensuales.

7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Srta. Valeria Brun:

- Presenta imagen de Plaza Los Héroes, donde se vandaliza los bustos de nuestros héroes, ojalá la Administración pueda mejorar esta situación, es impresentable, es una cuestión que debemos cuidar, no solo como comuna, sino también por respeto a nuestra historia como chilenos, permitir estos pequeños actos vandálicos no corresponde.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, igualmente se suma a la petición de la Concejal. Solicita autorización para que Secplan informe sobre este tema.
- **Señores (as) Concejales**, autorizan.
- **Secplan Sr. Cristian Aroca**, indica que a petición del Sr. Administrador Municipal, expone la situación ocurrida, la semana pasada tuvieron una reunión con el Director de Serviu, donde se les explicó que la licitación anterior que lleva un año de retraso superó la oferta, el monto disponible, se tuvo que reevaluar y ahora están en proceso de firma entre el Gobierno Regional y Serviu, entonces para poder paliar esta situación a través de obras pueden pintar de nuevo las estatuas, mientras sale la ejecución de la plaza.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, quizás es un detalle, eso muestra la eficiencia de la administración, esto hace rato que estaba pintado y no costaba nada haber pintado, estamos fallando.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, la explicación que dio el Secplan ya se sabía, ya saben que se viene la plaza, pero la solución rápida es pintar el busto del héroe, hacer la gestión, no tiene mayor análisis.
- **Administrador Municipal, Sr. Marco Hurtado**, la primera parte que se refiere el Director de Secplan, se refiere al estado del proyecto, pero en el segundo punto, dada la situación que se generó con el proyecto, se dio instrucción expresa a través del equipo de operaciones de la Dirección de Obras, para que la próxima semana se haga la pintura de lo que fue vandalizado.
- **Continúa Concejal Srta. Valeria Brun**, en calle León Gallo con 21 de Mayo, consulta por el estado de la calle, que está hace bastante tiempo, saber cuándo se va a solucionar.
- **DOM, Sr. Marcelo Sánchez**, ahí existía una Cámara de Agua Araucanía, la empresa hace el retiro de la cámara y repone el pavimento, pero a raíz de algunos camiones tolva de alto tonelaje se rompe el pavimento, en conversación con Aguas Araucanía ellos manifiestan que ya no tienen cámaras ahí y no pueden hacer las reparaciones, por ello, se hace la compra de 300 sacos de cemento y algunos discos de corte, eso está en proceso de adjudicar, además hay otras calles, como Patricio Lynch, fuera de la Escuela Juan Bautista Chesta, Palazuelos, Caupolicán. También, se solicitó algunos cortes diamantados para reparar las uniones entre las calles asfaltadas y hormigonadas que se generó una especie de lomo de toro, la próxima semana debería estar resuelta la licitación para posteriormente hacer las preparaciones de las calles mencionadas.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, es el mismo material que dijo que iba a comprar hace meses atrás, asfalto.





- **DOM, Sr. Marcelo Sánchez**, asfalto no, al menos no por la Dirección de Obras, lo que se mencionó la semana pasada era la compra de bolsas de cemento.

7.2.- Continúa Concejal Srta. Roxana San Martín:

- La Alcaldesa se refirió la semana pasada, de la leña que se estaba extrayendo de la isla municipal, ella explicó que eran los mismos residentes de la isla, respecto a esto y considerando que es un bien nacional de uso público, una parte de la isla, solicita un informe que indiqué, que corroboré esto, con fotos de las cámaras, porque hay vecinos que señalan que estaban saliendo camiones del recinto, y también vecinos en camioneta. También solicita un informe de las cámaras, cuantas hay y en qué estado se encuentran, hay unas de fondos FNDR, otras PMU, algunas involucradas en un sumario administrativo, quiere saber cuántas cámaras están funcionando y cuantas ya no están funcionando.

7.3.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- Una Consulta porque hay una especie de malestar y lo ha conversado en varias oportunidades con funcionarios, no en este Concejo, respecto de las cámaras del Sector Alto, de hecho, el otro día fueron a conversar con Seguridad Pública junto al Concejal Silva, porque ha habido una especie del cuento del lobo, que van a funcionar, que no, que son parte del sumario. En este minuto se va a preocupar del alto, hay un descontento en el sector, porque se están haciendo esfuerzos desde la propia Junta de Vecinos, para mejorar el espacio y sea más seguro, se está realizando el cierre perimetral a la sede, y las cámaras sin duda son una herramienta más para la seguridad del sector, entonces quiere saber si las cámaras están funcionando, la información dentro del informe que pidió la Concejal San Martín, porque la respuesta no ha sido satisfactoria.
- Según lo que acaba de pedir la Mesa Rural de Mujeres para instalar un Food Truck, es un tema que tiene que ver con el área de agricultura, de allí surgen los recursos, así que lo verá a través de la Comisión de Agricultura, para evaluar la posibilidad de un espacio público, conoce otras comunas donde se hace lo mismo, pero hay que trabajarlo con la mayor de las finezas, porque nuestra plaza últimamente ha tenido bastante trabajo en el tema de ventas y hay que conversarlo para que tenga autorización de todos los sectores.

7.4.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

- Ha recorrido bastante el sector de Camino a Toltén, y solicita un informe de los avances de la licitación para el arreglo de la calle, se aprobaron 600 millones de pesos para el arreglo de esta calle, y no ha visto avance, por lo que solicita un informe en qué estado está la tramitación, para entregar una respuesta a los vecinos del sector y a los locatarios.
- Hay una vecina que practica mucho deporte y el otro día en el camino de Loica la intentó atacar un tipo, llamó al 133 pero nada, con los nervios no pudo marcar el número de Seguridad Pública, el denuncia seguro no le servía, el tipo la estaba esperando, la seguía. Hace tiempo atrás sugirió que el número de seguridad se pudiera acortar, así como el de Temuco que es *4727, como Carabineros 133, Ambulancia 131, Bomberos, para que la gente se lo pueda memorizar, y puedan acceder a Seguridad Pública, y la ciudadanía se sienta respaldada, ya que seguridad es la que más llega y eso se ha podido ver en las distintas estadísticas y la percepción de las juntas de vecinos. Así será más rápido al ser monitoreada desde una central.
- Sus demás incidentes los dejará para el próximo Concejo, le llegan muchos reclamos, espera que se genere una reunión de Comisión para analizar la situación de salud.
- Por WhatsApp le vuelven a decir que algunos colegios están sin alimentación.

Profesional Depto. De Educación, Sr. Álvaro Figueroa, respecto a este tema se revisó en los meses de enero y febrero, en marzo se inició con una cierta cantidad de becas y





dado al aumento de matrículas se elevó una nueva solicitud para el aumento de las raciones y fue aprobada, tenemos todas las evidencias al respecto. Estas fueron distribuidas de acuerdo con las necesidades de los establecimientos. Es el caso del Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades que tienen nuevos cursos aprobados, y considerando la ampliación de nivel es que se produjo este desfase, pero las raciones ya fueron aumentadas.

- Continúa **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, respecto a la carta que llegó sobre el transporte del Liceo de Comuy que no están en buenas condiciones, solicita un informe respecto a ese furgón y las mantenciones que se le han realizado en último semestre.
- Además, solicita un informe respecto de los comodatos que se encuentran vigentes y de los sitios que son de la municipalidad y que andan dando vueltas, y que no sabemos dónde están, para dar respuestas, ya que necesitan por ejemplo un espacio para las casas tuteladas, y aún no se le ha entregado ese informe.
- Solicita un informe de todos los gastos realizados en las diferentes actividades para el Día de la Mujer.

7.5.- **Concejal Sr. Pedro Lizama:**

- Solicita reunión de Comisión de Salud para el próximo martes 02 de abril, a las 10.00 horas sobre la devolución de recursos por convenios
- Consulta al Sr. Administrador Municipal, respecto a qué condiciones se encuentra la Alcaldesa el día de hoy.
- **Administrador Municipal, Sr. Marco Hurtado**, señala que la Alcaldesa no está presente hoy porque no se sentía bien de salud y ahora en la tarde tenía unos exámenes médicos.
- **Continúa Concejal Sr. Lorenzo Silva**, necesita una reunión con los Monitores del Taller de Básquetbol y el Encargado de Deportes, día y hora por confirmar.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, expone una fotografía, señala que tiempo atrás planteó la idea de poder hacer la limpieza del sitio al lado del internado del ex Liceo de Ciencias y Humanidades, solicita alguna explicación, porque ese sitio aún no se limpia, cuando se dijo que el jueves pasado iba a estar todo listo.
- **DOM Sr. Marcelo Sánchez**, el compromiso adquirido referente a los sitios y dependencias municipales era respecto a la desratización, la licitación se encuentra en el portal, fue a lo que se comprometió ese día. No al retiro de los fierros ni a la limpieza de ese sitio.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, dice que el Administrador le informó que el jueves pasado iba estar limpio, cree que se están acostumbrado a dar explicaciones, le parece que no es bueno para la imagen de la Administración.

Con esto, el Concejal Presidente del Honorable Concejo Municipal, don Pedro Lizama Díaz, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 16, 29 horas.



MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PEDRO LIZAMA DÍAZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO